Alcaldía Local de Los Mártires

RESOLUCION No. 152 del 28 de diciembre de 2021

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de subasta inversa FDLM-SASI-003-2021".

EL ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; (...)".*

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el artículo 1 del Decreto Distrital 374 de 2019 delegó en los Alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales Fondo.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, publicó en la plataforma electrónica de SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, el proyecto de pliego de condiciones del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No FDLM-SASI-003-2021,** el día 01 de diciembre de 2021, cuyo objeto corresponde a: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS EDUARDO SANTOS SEDE A, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SEDE A, LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO SEDE ÚNICA Y PANAMERICANO SEDE ÚNICA. DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS** y un presupuesto oficial asignado para el proceso de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($374.198.710) (INCLUIDO IVA)** y demás impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del futuro

contrato, de la vigencia fiscal 2021, con cargo al proyecto del rubro 3-3-1-16-01-14-2052 denominado "EDUCACIÓN INTEGRAL Y DE CALIDAD.

Que, durante el periodo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones, se presentaron observaciones y/o sugerencias al mismo por parte de diversos oferentes, las cuales fueron resueltas en su totalidad y siendo publicadas las respuestas a las observaciones en la fecha y hora que constan en la plataforma SECOP II.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa, debe ordenarse mediante resolución motivada suscrita por el jefe del organismo respectivo, lo cual aconteció mediante la Resolución No. 140 de diciembre 09 de 2021, publicándose además el estudio previo definitivo y el pliego de condiciones definitivo junto con los anexos correspondientes.

Que, dentro del periodo de publicación del pliego de condiciones definitivo la administración recibió observaciones al mismo, a través de la plataforma SECOP II, las cuales fueron contestadas en la fecha y hora referidas en la plataforma.

Que, el plazo para la presentación de ofertas del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No FDLM-SASI-002-2021 feneció el día 17 de diciembre de 2021 a las 11:00 am, a través de la plataforma electrónica SECOP II, termino durante el cual se presentaron tres (3) ofertas de la siguiente manera:

1	CORBAN COMPUTADORES SAS
2	AMERICAN OUTSOURCING S.A.
3	B2BTIC

Que, la entidad realizó la correspondiente evaluación preliminar en los términos del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, a las ofertas allegadas en los tiempo y oportunidad pertinente.

Alcaldía Local de Los Mártires

RESOLUCION No. 152 del 28 de diciembre de 2021

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa FDLM-SASI-003-2021".

Que, mediante Radicado No. 20216420010073 del 17 de diciembre de 2021, se designó el comité evaluador del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **FDLM-SASI-003-2021**, así mismo, se realizó la verificación de los requisitos habilitantes.

Que, el día 20 de diciembre de 2021, cumpliendo el cronograma establecido del proceso, se publicó en la plataforma del SECOP II el informe de verificación de requisitos habilitantes técnico, financiero y jurídico obteniendo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS Y EXPERIENCIA	HABILITADO / NO HABILITADO
1	CORBAN COMPUTADORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	B2BTIC	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Que, durante el término de traslado para presentar subsanaciones y observaciones a la evaluación inicial transcurrió entre el 20 de diciembre de 2021 y hasta las 5:00 pm del día 23 de diciembre de 2021.

Que, a través del módulo de mensaje público, se publicaron observaciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación, en ese sentido, el resultado de la verificación inicial cambió frente al cumplimiento de los requisitos jurídicos del oferente AMERICAN OUTSOURCING SA y se mantuvo como NO HABIL la propuesta presentada por el oferente CORBAN COMPUTADORES SAS, frente al componente y criterios de tipo técnico y también se mantuvo NO HABIL para el proponente B2BTIC, en lo pertinente a los criterios jurídicos y técnicos, quedando de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS Y EXPERIENCIA	HABILITADO / NO HABILITADO

Alcaldía Local de Los Mártires

RESOLUCION No. 152 del 28 de diciembre de 2021

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa FDLM-SASI-003-2021".

1	**CORBAN COMPUTADORES SAS**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
2	**AMERICAN OUTSOURCING S.A.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**
3	**B2BTIC**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**

Que, de acuerdo con lo estipulado en el cronograma del proceso, el día 24 de diciembre de 2021 a las 11:00 am, se procedió a realizar apertura de sobre económico del único proponente habilitado del presente proceso que, para el presente caso correspondió al oferente AMERICAN OUTSOURCING S.A., dicha diligencia se evidenció que la oferta económica presentada se ajustaba a lo manifestado en los pliego de condiciones, y no superaban el valor del presupuesto estimado, teniendo en cuenta que el valor ofertado fue de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($374.198.710) MCTE, teniendo en cuenta la inclusión del IVA y todos los impuestos, gastos directos e indirectos a que haya lugar.

Que, en razón a que solo se contaba con un único oferente, la entidad prescindió de la realización del evento de subasta inversa electrónica de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Que, como consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta los antecedentes descritos en este acto, así como todos los documentos que reposan en el expediente contractual del proceso de selección y conforme lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivo, verificación y evaluación de las propuestas, verificación de los documentos aportados, el informe de evaluación, la propuesta económica y el resultado del informe final de evaluación, así como en el desarrollo de la apertura del sobre económico, el Comité Evaluador RECOMIENDA, al Alcalde Local de los Mártires , Dr. JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN, ADJUDICAR el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE POR SUBASTA INVERSA No FDLM-SASI-003-2021, el cual tiene por objeto "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS EDUARDO SANTOS SEDE A, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SEDE A, LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO SEDE ÚNICA Y PANAMERICANO SEDE ÚNICA. DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, DE CONFORMIDAD CON**

Alcaldía Local de Los Mártires

RESOLUCION No. 152 del 28 de diciembre de 2021

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa FDLM-SASI-003-2021".

LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS al oferente AMERICAN OUTSOURCING S.A, por la suma correspondiente a TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($374.198.710) MCTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, dado que cumplió con todos y cada uno de los requisitos de orden técnico, jurídico, económico y financiero, establecidos en el pliego de condiciones definitivo; así las cosas, el valor que se ejecutará en desarrollo del presente proceso de contratación, se realizará de conformidad con el precio establecido en la oferta económica del proponente adjudicatario.

Que, en mérito de las consideraciones expuestas, El Alcalde Local de Los Mártires,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No FDLM-SASI-003-2021, que tiene por objeto "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS EDUARDO SANTOS SEDE A, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SEDE A, LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO SEDE ÚNICA Y PANAMERICANO SEDE ÚNICA. DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS**" al proponente AMERICAN OUTSOURCING S.A., identificada con NIT. 830.068.850-8, representado legalmente por JUAN MANUEL URIBE FERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 80.073.777 de Bogotá, por un valor correspondiente a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($374.198.710) MCTE, valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del futuro contrato, relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato en que deba incurrir el contratista, con cargo al rubro presupuestal 3-3-1-16-01-14-2052 denominado "EDUCACIÓN INTEGRAL Y DE CALIDAD" amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 473 del 30 de noviembre de 2021, valor que se ejecutará de conformidad lo establecido en la oferta económica del proponente adjudicatario

Alcaldía Local de Los Mártires

RESOLUCION No. 152 del 28 de diciembre de 2021

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa FDLM-SASI-003-2021".

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente Resolución a través de la plataforma pública de contratación SECOP II, con el fin de comunicar a los interesados el contenido del presente Acto Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por la oficina de contratación del FDLM, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto con el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por la vía administrativa.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN
Alcalde Local de Los Mártires.

Proyectó: Fredy Andrés Pautt Barcelo- Profesional Especializado Grupo Contratación FDLM
Revisó: Hans Van Strahlen Bartel– Profesional Especializado Grupo Planeación FDLM